

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES EN ACTIVIDADES SCOUTS

Según el nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la U.E. (RGPD 2016/679), la Ley 1/1982 de Protección del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen, la Ley 1/1996 de Protección del Menor (Artículo 4. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen) y la LOPD vigente; la publicación de imágenes personales pasa en primer lugar por el consentimiento explícito del afectado, cuando tiene capacidad para otorgarlo -en la nueva LOPD está fijado en la edad de 13 años- , y si no la tiene, la autorización de sus padres o tutores legales. Por lo tanto, el Grupo Scout Genil-492 necesita la autorización de los padres o tutores legales y del propio interesado para poder publicar en su página web y otras publicaciones, imágenes de sus miembros, cualquiera que sea la edad de los mismos y muy especialmente la de los menores de 13 años.

Dña. _____, con DNI _____
como responsable legal (madre-tutora) y D. _____
con DNI _____ como responsable legal (padre-tutor) del menor
_____, con DNI _____ y
él mismo, en caso de tener capacidad reconocida en la ley vigente:

Autorizamos que puedan usarse fotografías e imágenes del grupo Scout Genil-492 donde aparezca, para publicaciones de ASDE-España, Scouts de Andalucía y del propio Grupo, en cualquiera formato impreso o digital.

Y para que conste, se firma la presente autorización en
_____, a _____ de _____ de 20_____.

Fdo.: _____
(la madre/tutor)

Fdo.: _____
(el educando de 13 o más años)

Fdo.: _____
(el padre)

El Grupo Scout Genil-492, en cumplimiento del Reglamento de la UE 2016/679 de 27/04/2016 y la normativa nacional vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al socio o la socia y/o responsable legal del socio o de la socia (en adelante el socio y la socia) que los datos personales que aporta en este documento serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal, titularidad de esta asociación, responsable del tratamiento y destinataria de los datos, siendo necesarios para el alta del socio o de la socia en el Grupo Scout, para la gestión administrativa del mismo, para el desarrollo normal de las actividades organizadas por nuestra Asociación o en otras en las que nuestro Grupo Scout participe y el uso de las funcionalidades de su página web. El socio y la socia, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición previstos en el Reglamento de la UE, dirigiéndose por escrito a la Secretaría de la Asociación Grupo Scouts Genil-492, Calle Laguna de la Caldera 2 bajo, 18008-GRANADA, acompañando copia del D.N.I.. La Asociación Grupo Scout Genil-492, tiene la obligación de secreto de los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, comprometiéndose a no facilitar o ceder dicha información a terceros. En cualquier caso, la Asociación Grupo Scout Genil-492 garantiza al socio y la socia que en la utilización de sus datos personales se observarán escrupulosamente las obligaciones establecidas en el Reglamento de UE y normativa nacional vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el restante ordenamiento aplicable donde se establezcan garantías y cautelas en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal del socio y de la socia. EL CONSENTIMIENTO PRESTADO EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.